



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 804/2002**

**EXPEDIENTE N° 2310/2001**

sg

Buenos Aires, *21* de *Mayo* de 2002.

Vista la Resolución nro.:01/02 (conf. fs. 96); y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme la resolución de la referencia la Dirección de Administración procedió a efectuar la orden de compra n° 5/02 a favor de "Refrigeración Mitre de Sondon Roberto Gabriel", la cual no fue aceptada por no poder mantener los precios cotizados oportunamente aduciendo la situación económica-financiera actual (conf. fs. 102).

Que por tal motivo se solicitó a Asesoramiento Jurídico se expida sobre dicha cuestión, por lo que a fs. 104 se estima conveniente continuar el estudio de las otras ofertas presentadas.

Que de acuerdo a lo aconsejado, la Dirección de Administración requiere una prórroga del mantenimiento de precios a las empresas "Sucesión R. Peisina" y "Rificor", quienes responden en forma negativa.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 1584/01 (conf. fs. 31),

**SE RESUELVE:**

1°) Dejar sin efecto el punto 1) de la Resolución n° 01/02 por las razones invocadas precedentemente.

2°) Declarar desierta la licitación y proceder a efectuar los trámites necesarios para adecuar los montos a los valores actuales de mercado de formar tal de posibilitar un nuevo llamado.

Regístrese, comuníquese y gírese al Departamento de Contrataciones.

(P)

Cr. PAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION